

DECRETO EXENTO N° 440

PUCON, **09 FEB. 2012**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012 de la Municipalidad de Pucón.
- 2.- La Reunión Ordinaria de Concejo Municipal N° 271 de fecha 09 de febrero del año 2012 en la que se aprueba la participación de la Sra. Alcaldesa y del Honorable Concejo Municipal para asistir a la ceremonia de Aniversario de la localidad de Junín de los Andes, Argentina.
- 3.- El Cometido N°17.754 de fecha 09-02-12, que autoriza a la Sra. Concejala Marcela Sanhueza Bustos, en que se describe la participación en representación de la Sra. Alcaldesa en el Aniversario de Junín de los Andes, Argentina.
- 4.- El Decreto N° 1645 de fecha 12-08-11, que faculta para firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal Sr. Pablo Iganacio Soto Araya.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1998 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- La falta de conductores y vehículos en temporada estival.
- 2.- La necesidad de cancelar los gastos de seguro de vehiculo y bencina de la Concejala desde Pucón a ciudad de Junín de los Andes, Argentina y viceversa.
- 3.- Que el vehículo particular marca Subaru, Placa Paternte SV-9429, de propiedad de la Sra. Marcela Sanhueza, que rinde 10 km por litro y considerando los 282 km que recorrerá en el tramo Pucón-Junin de los Andes-Pucón.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Fondos a Rendir por un monto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), para pagar seguro de vehiculo y bencina al vehículo particular, marca Subaru, Placa Paternte SV-9429.
- 2.- **GÍRENSE**, Fondos a rendir por un monto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos), a nombre de la Sra. María Victoria Román Avaca, Rut: [REDACTED], Grado N°8, Directivo, Numero de Poliza N° 200944, para pagar el seguro internacional para el vehiculo y cargar la cantidad de 30 litros de bencina, para el recorrido Pucón-Junin de los Andes-Pucón, lo que la Concejala tendrá que rendir a la Directora de Finanzas con los comprobantes originales que corresponden una vez que regrese a la Comuna.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta 11403 "Fondos a Rendir", por un monto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



M. VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PABLO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL